

**BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1923**

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Dra. embolsado — 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (21 de Agosto 1919.) <i>Al contado.</i>				<b>ACCIONES</b>			
20-12-023	71,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,25	26-12-023	571,00	Banco de España.....	500		570,00
20-12-023	71,25	> E, de 25.000 > >	71,40	20-12-023	243,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		243,00
20-12-023	71,25	> D, de 12.500 > >	71,35 y 40	17-12-023	208,00	Banco Hipotecario de España...	500		271,00
20-12-023	71,30	> C, de 5.000 > >	71,35, 40 y 50	2-11-023	81,00	Banco de Castilla.....	250		
20-12-023	71,30	> B, de 2.500 > >	71,35 y 40	14-12-023	170,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
26-12-023	71,30	> A, de 500 > >	71,40 y 50	26-12-023	180,00	Banco Español de Crédito.....	250		150,00
26-12-023	71,50	> G, de 100 > >	71,25	21-12-023	342,00	Unión Española de Explosivos...	100		341,00
26-12-023	71,50	> H, de 200 > >	71,25	26-12-023	83,00	Sociedad. Gral. Azu-J Preferentes.	500		82,50
22-12-023	71,10	En diferentes series.....		20-12-023	30,00	carera España...{ Ordinarias..	500		
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>		18-12-023	114,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
26-12-023	85,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,80 y 90	26-12-023	300,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		302,301,25 y 302 ptas. id.
26-12-023	85,80	> E, de 12.000 > >	85,80	26-12-023	305,00	Idem Norte de España.....	475		204 id.
26-12-023	87,00	> D, de 6.000 > >	87,00	26-12-023	121,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos		120 id.
26-12-023	87,00	> C, de 4.000 > >	87,10	26-12-023	364,00	<b>OBLIGACIONES</b>			
20-12-023	87,10	> B, de 2.000 > >	87,10	26-12-023	87,50	Bonos del Banco de España.....	500		
26-12-023	87,10	> A, de 1.000 > >	87,10	26-12-023	98,65	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	87,75 y 85,00
26-12-023	87,10	> G, de 100 > >	87,10	20-12-023	110,50	Idem id. id.....	500	5	98,60 y 65
26-12-023	87,10	> H, de 200 > >	87,10	26-12-023	75,00	Idem id. id.....	500	6	110,50
12-12-023	86,50	En diferentes series.....		21-12-023	92,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		9-12-023	77,60	Serie A.			
18-12-023	88,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		13-12-023	69,50	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	5	
18-12-023	88,50	> D, de 12.000 > >		18-10-023	64,00	ladolid a Ariza..... > C.	500	4 1/2	
26-12-023	88,00	> C, de 5.000 > >		26-4-023	60,80	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	4	
21-12-023	88,50	> B, de 2.500 > >		30-10-023	53,00	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3	
26-12-023	88,00	> A, de 500 > >		18-5-021	52,00	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3	
10-12-023	89,00	En diferentes series.....	88,00	18-11-020	59,50	5.ª serie.	500	3	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		20-1-023	87,50	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
26-12-023	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		26-12-023	98,00	Obligaciones.....	500		87,50
26-12-023	94,50	> E, de 25.000 > >	94,40	17-12-023	88,25	Expropiaciones del Interior.....	500		88,25
26-12-023	94,50	> D, de 12.500 > >	94,30	20-12-023	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,00
26-12-023	94,50	> C, de 5.000 > >	94,30 y 25	26-12-023	95,00	Idem id. 1918.....	500		88,00
26-12-023	94,50	> B, de 2.500 > >	94,25	28-4-023		Cédulas del Ensanche.....	500		
26-12-023	94,50	> A, de 500 > >	94,50						
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>							
		<b>EMISION DE 1917</b>		<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>		<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>			
26-12-023	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		4 por 100 perpetuo al contado.....	285.100	París, a la vista, cheque, 300.000 francos a			
26-12-023	94,00	> E, de 25.000 > >		Idem fin corriente.....	"	30,40 pesetas por 100 francos.			
26-12-023	94,00	> D, de 12.500 > >	94,00	Idem fin próximo.....	"				
26-12-023	94,00	> C, de 5.000 > >	94,00	4 por 100 amortizable.....	5.000	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a			
26-12-023	94,00	> B, de 2.500 > >	94,00	5 por 100 amortizable.....	62.500	83,42 pesetas una.—1.000 a 33,44.			
26-12-023	94,00	> A, de 500 > >	94,00	Acciones del Banco de España.....	24.500	New-York, a la vista, cheque, 40.000 dollars			
26-12-023	94,00	En diferentes series.....	94,00	Idem del Banco Hipotecario.....	1.000	a 7,705 uno.			
26-12-023	94,00			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	2.500				
26-12-023	94,00			Azucarera.—Preferentes.....	12.500				
26-12-023	94,00			Idem.—Ordinarias.....	"				
26-12-023	94,00			Cédulas del Banco Hipotecario al 5.º/0	28.500	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 33,20			
26-12-023	94,00			Idem id. al 6.º/0.....	73.800	pesetas por 100 liras.			

Gaceta de Madrid. Núm. 362 28 Diciembre 1923 Anexo núm. 1.—Página 1047

# SUBASTAS

## GOBERNACION

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

#### ORDENES

#### Sección 1.ª - Epígrafe 4.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Lanaja y estación de Tardienta (32 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huesca y en la oficina del Ramo de Hacienda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huesca, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).  
S-2692

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Santesteban y Zúñiga (55 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Navarra y en la oficina del Ramo de Santesteban, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo

cumplimiento de lo preceptuado en el Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Navarra, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).  
S-2693

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre Gaucía y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Álava y en la oficina del Ramo de Gaucía, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).  
S-2694

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, con dos expediciones diarias de ida y vuelta entre Vallecas y la Administración del Correo Central (nueve kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración del Correo Central y en las oficinas del Ramo de Vallecas y Puente de Vallecas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración del Correo Central, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).  
S-2695

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, con dos expediciones diarias entre Arjona y la estación férrea de Andújar (15 kilómetros), bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén y oficina del Ramo de Andújar y Arjona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 21 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

#### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ...

según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—2693

Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Navarra, el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.—  
El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—2693

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre la oficina del Ramo de Elda y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.850 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y en la oficina de Elda, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante, el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.—  
El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—2697

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre Lecumberry y Beldiá, con una segunda expedición, también en todo el trayecto, durante los meses de Marzo a Noviembre, ambos inclusive (10 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Navarra, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de

Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga, el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.—  
El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—2699

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la oficina de Torre de Esteban Hambrán y la estación férrea de Mérida (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Toledo, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Toledo, el día 29 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 22 de Diciembre de 1923.—  
El Director general, José Tafur.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—2706

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Linares y Estación de la Encina (18 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.700 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén y en la oficina del Ramo de Linares, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Enero de 1924, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén, el día 29

del mismo mes, a las once horas.  
Madrid, 22 de Diciembre de 1923.  
El Director general, José Tafur.

**Modelo de proposición.**

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en fianza de ... pesetas.  
(Fecha y firma del interesado.)  
S—2707

**FOMENTO**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

**CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS.**

Hasta las trece horas del día 17 de Enero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 43 al 45 de la carretera de León a Astorga, cuyo presupuesto asciende a 48.520,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.425 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 22 de Enero, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Madrid, 15 de Diciembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.  
S—2703

**AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS.**

*Subasta de las obras de un puente sobre el Arlanzón, en Burgos, motivado por las de encauzamiento de dicho río (Burgos).*

Hasta las trece horas del día 25 de Enero de 1924 se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península durante las horas de

oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 215.574,84 pesetas.

La fianza provisional a 11.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 30 de Enero de 1924, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Madrid, 24 de Diciembre de 1923.  
El Director general, Valenciano.  
S—2701

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS CIUDAD REAL**

Hasta las trece horas del día 16 de Enero próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 1 al 18 de la carretera de La Solana a la de Villarrobledo al Ballestera, cuyo presupuesto asciende a 23.071,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.153,60 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, el día 21 de Enero, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta o en papel común, con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 24 de Diciembre de 1923.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.  
S—2702

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LOGROÑO**

Hasta las trece horas del día 14 de Enero próximo, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Zaragoza, Soria y Burgos y en las Secciones de Fomento de Alava y Navarra a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación del firme en los kilómetros 324 al 325 de la carretera de Soria a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 14.056,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta la terminación del ejercicio econó-

mico de 1925-1926, y la fianza provisional de 704 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle Oñe de Junio, número 17, el día 19 de Enero próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 22 de Diciembre de 1923.  
El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.  
S—2704

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TOLEDO**

Hasta las trece horas del día 26 de Enero próximo se admitirán proposiciones en las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia, y en las de Madrid, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres y Avila, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo, para conservación de los kilómetros 11 al 13 de la carretera de Calván a Mérida, cuyo presupuesto asciende a 47.963,97 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 2.399 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Santa Clara, número 6 el día 31 de Enero próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en los días y horas hábiles de oficina.

Toledo, 21 de Diciembre de 1923.  
El Ingeniero Jefe, Luis Barcala.  
S—2705

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

Habiendo renunciado el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Riaza, D. Eustasio Sanz y Gutiérrez, y solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida para garantizar dicha Habilitación, por el presente se pone en conocimiento de los Maestros y Maestras que sirvieron en dicho partido durante el tiempo que fué Habilitado la incoación del oportuno expediente, al efecto de que si alguno estimara oportuno reclamar contra la gestión económica a que está afecta la expresada fianza, lo haga ante esta Sección en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID.

bien entendido que transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado reclamación alguna, se entenderá que no existe responsabilidad en la gestión de dicho señor Habilitado.

Segovia, 20 de Diciembre de 1923.  
El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña Alfonso.

P—6703

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Por el presente cito y emplazo a D. Baltasar Sola Salas, Administrador que fué de Loterías número 9 de esta capital para que dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto, comparezca en el despacho de mi autoridad, por sí o representado por persona que designe en debida forma, al acto de liquidación que, en cumplimiento de lo que previene el artículo 86 del vigente Reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino, y según mi providencia de esta fecha, ha de practicarse en el expediente administrativo de reintegro que se le instruye con motivo del alcance que le resultó en el expresado cargo; advirtiéndole que, haya o no comparecido en el plazo fijado, se llevará a efecto la indicada diligencia.

Málaga, 19 de Diciembre de 1923.  
El Delegado de Hacienda, Bonifacio Soriano.

P—6698

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Instruido expediente para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de doña Emilia Martín Cebrián, D. Gregorio Vega Pérez, don Adrián Panadero Maruján, D. Aurelio Mendiguchía Carriche, D. Luis Abchille Rodríguez, D. Pablo Durán Pérez de Castro y D. Mario Muslera, se anuncia al público, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que durante el plazo de quince días, contados desde que aparezca inserto este anuncio, pueden comparecer las personas que deseen deponer en favor o en contra de dicha concesión, en el Gobierno civil de Madrid, Negociado de Registro general, de once a una de la mañana, en días laborables.

Madrid, 19 de Diciembre de 1923.  
El Secretario, Sagrario Martín.—  
El Fiscal, Javier de Lecca.

P—6689

Instruido expediente para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de D. Ignacio Martínez Díaz, vecino de Torrelavega (Santander), se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que durante el plazo de quince días, contados desde que aparezca inserto este anuncio pueden comparecer las personas que deseen deponer en favor o en contra de dicha concesión, en el Gobierno civil de Madrid, de doce a una de la tarde, los días laborables

Madrid, 19 de Diciembre de 1923.  
El Secretario, Pedro del Revollar.—  
El Fiscal, Eduardo Domínguez.

P—6690

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA

El Sr. Gobernador en providencia de fecha 13 del actual, dictada a propuesta del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, Jefe de la Sección de Fomento, con motivo de la instancia de fecha 24 de Noviembre último, suscrita por D. Buenaventura Bagaría Vidal, ha resuelto se tenga por desistido y apartado de sus derechos a D. Hermenegildo Gorria Royán en todo lo relativo al expediente incoado a instancia del mismo, solicitando la concesión de varios aprovechamientos de aguas de la Riera de Vallhoba, para usos industriales, en términos municipales de Maranges e Isobol, por hallarse el peticionario Sr. Gorria incurso en lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918.

Y habiendo fallecido D. Hermenegildo Gorria en fecha 3 de Enero de 1920 en su último domicilio, calle Pelayo, número 9, piso segundo, de la ciudad de Barcelona, y siendo sus herederos de ignorado paradero, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento para la aplicación de la ley de Procedimiento administrativo, se hace pública la presente providencia para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de no estar conformes con la misma, podrán recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en el término de un mes, a contar desde el siguiente de su publicación.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se hace público por la presente GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y por el correspondiente edicto.

Gerona, 19 de Diciembre de 1923.  
El Jefe de la Sección, José Casamor.

P—6716

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VILABOA

D. José Paz Corbacho, Agente ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Vilaboa.

Hago saber: Que en expediente general de apremio seguido contra los contribuyentes desconocidos y forasteros que luego se dirán, deudores a la Hacienda por Contribución rústica y urbana del Ayuntamiento de Vilaboa, correspondiente al año de 1922-23, se ha dictado con fecha 5 de Octubre actual la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación

Nolifíquese a los mismos estas providencias, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo a la oficina recaudatoria de Contribuciones, sita en la calle de Sarmiento, 39, Pontevedra, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

#### Deudores que se citan.

María Blanco Castrelos, 1,97 pesetas.  
Jacinto Damuño, por su esposa, 2,95.  
Pedro Domínguez Jarto, 3,86.  
Dolores Domínguez Jarto, 3,17.  
Manuel Fernández Conde, 1,82.  
Rosa Fernández Soto, 1,97.  
Ramón Farto Portela, 1,46.  
Benito Fernández Acuña, 0,51.  
Pedro Garrido Filgueira, 9,68.  
Andrés González Rodríguez, 3,16.  
El mismo, 0,57.  
Ignacio García Amado, 1,24.  
Herederos de Julián López Arda, 9,62.  
Andrés Iglesias Regueira, 6,40.  
El mismo, 0,57.  
Manuela López Peón, 4,68.  
Teresa Martínez Calviño, 4,67.  
Benito Martínez Martínez, 0,51.  
Francisco Orozco García, 3,28.  
El mismo, 1,17.  
Manuel Orozco García, 3,11.  
El mismo, 1,16.  
Manuel Pazos González, 4,18.  
El mismo, 2,61.  
Dolores Peón Otero y Acuña, pesetas 0,51.  
Cristino Ruel García, 15,73.  
Teresa Ríos González, 3,98.  
Manuel Senra Jarto, 3,70.  
Julián García Rial, 2,02.  
Manuel Canosa Anibal, 4,94.  
Manuel María Boullosa Pérez, 2,42.  
María Otero Filgueira, 3,78.  
Manuel Boullosa Crespo, 2,47.  
Evaristo Bravo Reguera, 1,97.  
Jesús Casal Buceta, 2,95.  
Manuel Filgueira Curras, 9,13.  
Antonio Filgueira Nogueira, pesetas 22,32.  
El mismo, 3,54.  
Benito Filgueira Boullosa, 4,44.  
Concepción Garrido Acuña, 0,25.  
Herederos de Manuel Barco, 4,20.  
Herederos de Andrés Currás Currás, 2,96.  
Herederos de Josefa Cende, 1,97.  
Herederos de Manuel Filgueira Tobaoda, 0,74.  
Julián López Rial, 2,20.  
Andrés Rodríguez Boullosa, 0,51.  
Carmen Mata Acuña, 1,16.  
José Sobral, sin segundo, 10,20.  
Juan Crespo Curras, 2,97.  
Josefa López Conde, 2,61.  
Manuel Acuña Iglesias, 8,13.  
Juan Manuel Amoedo Otero, 7,39.  
Antonio Acuña Iglesias Domínguez, 3,16.

Basilio Acuña Martínez, 0,54.  
 Blas Acuña Cortez, 53,96.  
 El mismo, 5,70.  
 Basilio Acuña Rial, 2,71.  
 Blas Acuña Iglesias, 1,24.  
 Basilio Acuña Iglesias, 0,99.  
 Manuel Izquierdo, 2,87.  
 Manuel Acuña Menar, 6,91.  
 El mismo, 0,87.  
 María Ramona Acuña, 6,57.  
 Carlos Fernández Aros, 2,66.  
 José González Cortegoso, 5,17.  
 Manuela Pérez Redrosa, 3,54.  
 Francisco Pazos Otero, 3,45.  
 El mismo, 2,32.  
 Manuel Portas, 1,29.  
 José Rodríguez Mata, 0,51.  
 Manuela Reguiza Arosa, 2,90.  
 Antonio Castellano Salgado, 6,30.  
 Angela Arosa Iglesias, 1,75.  
 Andrés Garrido Biar, 2,31.  
 Benito Acuña Collazo, 2,60.  
 Beatriz Pazos Alvarez, 2,33.  
 Balbina Acuña Seoane, 1,16.  
 Carmen Cande Acuña, 0,88.  
 Carmen Jarto Riera, 0,57.  
 Concepción Amado, 1,74.  
 José del Río Cortegoso, 2,33.  
 Ana Iglesias Bios, 0,88.  
 Juan Arosa Ruzo, 1,11.  
 Manuel Julián Pinheiro, 1,92.  
 Manuel Rial, 2,60.  
 María Rosa Acuña Acuña, 1,75.  
 María Carmen Otero Castellano, 1,44.  
 Manuel Pérez, 1,17.  
 Manuel Río, 0,57.  
 P. Acuña, por su padre Juan Moreira Reguiza, 1,41.  
 Rosa Aurora Cortegoso, 5,53.  
 Ramón Jarto Jarto, 3,50.  
 Ramón Garrido Rodríguez, 4,07.  
 Sociedad de Agricultores, 2,62.  
 José Araujo Rosales, 0,25.  
 María Carmen Filgueira, 6,02.  
 Florentino Falcón Martínez, 5,50.  
 José Fernández González, 7,15.  
 Angela González Rodríguez, 6,20.  
 Antonio Gallego Conde, 0,99.  
 José Iglesias, 0,71.  
 Rosario Jatta García Pinheiro, 3,16.  
 Adelfina Lorenzo Otero, 0,51.  
 José Martínez Rosendo, 30,08.  
 Concepción Martínez Blanco, 3,28.  
 El mismo, por urbana, 3,41.  
 José Manuel Rial, 0,51.  
 José Rosero Tomás, 0,51.  
 Serafín Rosendo Martínez, 1,97.  
 Benito Pintas Corrales, 2,96.  
 Dolores Martínez Garrido, 0,59.  
 José Nores Nores, 1,44.  
 Manuel Iglesias Neira, 4,67.  
 Manuel Pérez Angebi, 1,44.  
 Josefa Collazo Otero, 7,74.  
 Manuel Calver Fernández, 16.  
 María Antonia Collazo Cortegoso, 6,64.  
 José de Collazo Otero, 26,41.  
 José Conde Gárrido, 1,47.  
 Benito Crespo, 1,24.  
 José Fernández Rosendo, 11,05.  
 Francisco Fernández Rosendo, 7,87.  
 José Fernández Otero, 1,95.  
 José Fernández Collazo, 1,97.  
 El mismo, 4,06.  
 Manuel Fernández González, 0,25.  
 Manuel Fernández Calver, 0,99.  
 Francisco Fernández Ríos, 1,21.  
 Josefa Gómez García, 1,10.

Francisco González González, 4,72.  
 Manuel Portela, 3,45.  
 Adria Rosendo Fernández, 1,21.  
 José Ríos Ríos, 2,71.  
 Camen Calvar Rosendo, 2,33.  
 Francisco del Río Rodríguez, 1,37.  
 Miguel Rosendo Collazo, 5,04.  
 Manuel Fernández Rosendo, 3,55.  
 Manuel Cortegoso Martínez, 1,18.  
 Manuel Acuña Acuña, 18,89.  
 Dolores Acuña Barreiro, 3,94.  
 José Acuña Portela, 3,44.  
 Celestino Arosa Juncal, 0,50.  
 Francisco Blanca González, 1,24.  
 Manuel Barreiro Méndez, 2,46.  
 Manuel Braña González, 2,20.  
 José Barreiro Otero, 0,98.  
 Conde de Val de la Graña, 18,98.  
 Barón de Casa Goda, por el, María Martínez, 5,40.  
 José Ramón Curras, 4,16.  
 Juan Conde Acuña, 6,87.  
 José Crespo Reguiza, 3,20.  
 Manuel Castro, 3,45.  
 Andrea Curras Curras, 0,23.  
 Domingo Calvar Martínez, 0,50.  
 Francisco Carrera Acuña, 1,72.  
 José Calvar, 1,47.  
 María Cortés Filgueira, 1,98.  
 Manuel Calvar Souto, 1,73.  
 Antonio Dadiñ Gayoso, 1,23.  
 Manuel Conde Anón, 4,20.  
 Santiago Estévez, 12,05.  
 Antonio Fernández Jarta, 18,31.  
 Andrés Filgueira, por el, María Filgueira, 8,63.  
 José Ferrá Senra, 9,87.  
 Consuelo Jarto Lina, 0,99.  
 Francisco Fernández Conde, 1,92.  
 Francisco Fernández, 2,96.  
 José Filgueira Pousada, 2,21.  
 Antonio Jarto Bravo, 0,99.  
 Benito Fontán Fernández, 1,73.  
 Manuel Filgueira Pousada, 0,25.  
 Francisco Garrido, 5,91.  
 Baltasar García, 2,96.  
 Benito González Rial, 0,99.  
 José B. García Suárez, 1,21.  
 Manuel González Pinheiro, 0,24.  
 Manuela García Beiro, 0,74.  
 Manuel González, 0,24.  
 Rogelio García Suárez, 0,48.  
 Serafín González, 0,51.  
 José Garrido Cortegoso, 1,98.  
 Herederos de José María Berasategui, 0,58.  
 Herederos de Pascual Suárez, 4,70.  
 Herederos de Domingo Antonio Rodríguez, 1,21.  
 José B. Iglesias o María Villanueva, 20,89.  
 Manuel Lemas Bazán, 4,17.  
 El mismo, 8,58.  
 Angel Losada Capelo, 2,21.  
 Celestino López Lores, 1,73.  
 Pedro Liza Martes, 0,99.  
 Javiera López Yáñez, 0,74.  
 Manuel Martínez Martínez, 24,69.  
 Carmen Martínez Ansiles, 4,51.  
 Eudoro Martínez Casal, 6,16.  
 Benito Méndez Arosa, 0,99.  
 José Arocas García, 12,82.  
 Pedro Pimentel, 2,51.  
 Rosita Pereira Rial, 3,37.  
 Teresa Portela Pinheiro, 3,03.  
 Pedro Portas Roca, 4,44.  
 Domingo Piaz González, 0,74.  
 José y Jacinto Piaz González, 1,24.

Manuel Peña, 2,46.  
 Dolores Peán Acuña, 2,21.  
 Francisco Pequeño Durán, 0,9.  
 José Pereira Prieto, 0,24.  
 Manuel Peón, 1,98.  
 Nicolás Parada Juncal, 0,74.  
 Manuel Rodríguez, 13,04.  
 Sr. de Rubianes, por el, J. O'rez, 11,56.  
 José Rodríguez Pérez, 3,41.  
 Benito Rial Cortegoso, 0,51.  
 José Benito Rodríguez, 0,51.  
 Ramón Somoza Portela, 1,25.  
 El mismo, 2,47.  
 Antonio Suárez Acuña, 2,98.  
 Francisco Sobral Afonso, 0,99.  
 José Sobral Rodríguez, 1,98.  
 Rosa Sabajanes, 1,49.  
 José Soto, 0,79.  
 María Santos Bravo, 0,25.  
 Pilar Sobral Somoza, 0,99.  
 Vicente Soto, 1,74.  
 Miguel Tomé Boullosa, 10,57.  
 Josefa Tomé, 3,22.  
 Francisco Trastanco, 1,25.  
 José Vaamonde Pereira, 27,10.  
 Rosa Velázquez Cortegoso, 1,93.  
 Juana Vaamonde García, 0,73.  
 Antonio Veiga Veras, 23,55.  
 Marqués de Valladeres, 3,02.  
 Manuel Filgueira González, 3,03.  
 Y a fin de que dichos contribuyentes deudores sean notificados por medio de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, GACETA DE MADRID y en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, con arreglo a lo ordenado en el artículo 142 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, expido la presente.  
 V. Barba, 27 de Octubre de 1923.  
 El Agente ejecutivo, José Paz.  
 P-6384

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE BARBENS**

Don Antonio Mata Nadal, Concejal instructor del Ayuntamiento de Barbens.  
 Hago saber: Que en el expediente que se sigue contra el Secretario del Ayuntamiento de esta localidad, D. Ramón Minguell Rosell, el Ayuntamiento del mismo, en sesión de fecha primero del mes actual, acordó por unanimidad la destitución o separación de D. Ramón Minguell Rosell en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento por haber incurrido en las faltas graves señaladas en los números 1.º y 2.º del artículo 5.º del Real decreto de 3 de Junio de 1921 y que contra el expresado acuerdo puede el interesado recurrir en el término de treinta días ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.  
 E ignorando el paradero del interesado, se inserta en la GACETA DE MADRID para su conocimiento.  
 Barbens (Lérida) a 2 de Diciembre de 1923. — El Concejal instructor, Antonio Mata. — Ante mí, el Secretario, Ramón Teixido.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID**

Ignorándose el paradero de los **moteros** de este término municipal que al final se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año 1924, se les cita por el presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales a los **actos** de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el 27 de Enero próximo, como último domingo del indicado mes; al sorteo que habrá de tener efecto el 17 de Febrero próximo venidero, tercer domingo del mes citado y al juicio de clasificación y declaración de soldados que ha de efectuarse el 2 de Marzo, primer domingo de dicho mes, en la inteligencia que, de no presentarse a ser clasificados serán declarados **profugos** con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

*Motos que se citan.*

- Juan Sánchez, hijo natural de Rosa, nacido el 5 de Junio de 1903.
  - Rafael Martín Nuño Reyes, hijo de José y Antonia, nacido el 3 de Septiembre de 1903.
  - Manuel Tella Vivero, hijo de Nicolás y Juana, nacido el 18 de Noviembre de 1903.
- Rota, 17 de Diciembre de 1923.—El Secretario (fidejante).—El Alcalde, Manuel Nuño.

M—6700

**ANUNCIOS OFICIALES**

**LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Habiendo sufrido extravío la **póliza** número 1.283.834 de La Equitativa de los Estados Unidos, Sociedad de Seguros sobre la vida (The Equitable Life Assurance Society of the United States), emitida en Nueva York, con fecha 8 de Diciembre de 1903, sobre la vida de D. Juan Campa López, por el capital de 5.000 pesetas, bajo el plan de vida entera, **pagos** limitados, con fecha de registro de 23 de Octubre de 1903, se anuncia por el presente que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección de Madrid de la expresada Sociedad, establecida en la Plaza de Canalejas, número 3, piso segundo derecha, se procederá a anular la póliza original y se extenderá un duplicado.

X—3197

**SOCIEDAD ANONIMA DEL CAUCHO INDUSTRIAL**

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 29 de Enero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Santísima Trinidad, 17.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º Rendir cuenta al Consejo de Administración de los poderes recibidos de la Junta general del 12 de Diciembre actual.
  - 2.º Aprobación de las gestiones realizadas por virtud de esos poderes.
- Madrid, 28 de Diciembre de 1923.  
El Secretario, Ramón Fernández Hontoria.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA**

Hallándose vacante el cargo de Archivero municipal por fallecimiento del que lo desempeñaba, **dotado** con el haber anual de 5.500 pesetas, se saca a concurso dicha plaza con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º Ser español, mayor de edad y menor de cincuenta años, de buena conducta, que acreditará el concursante con certificación de la Alcaldía—Presidencia del punto donde reside, aportando además certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.
  - 2.º Poseer el título de Archivero Bibliotecario Arqueólogo, que perteneciera al Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios, o tener el título de Licenciado en Letras de la Facultad de Filosofía y Letras, con aprobación de las asignaturas de Paleografía, Bibliografía y Latín vulgar, en la Escuela Superior de Diplomática o en dicha Facultad.
  - 3.º Que los aspirantes al concurso justifique su edad con la oportuna certificación del nacimiento, expedida por el Registro civil precisamente.
  - 4.º Que el concurso se anuncia por término de treinta días hábiles en el **Boletín Oficial** de la provincia y **Gaceta de Madrid**, cuyo plazo empezará a contarse desde la inserción en la **Gaceta** del oportuno edicto.
  - 5.º Que los concursantes pueden aportar además la documentación que estimen conveniente para justificar sus méritos.
- Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de todos aquellos a quienes interese.
- Málaga, 18 de Diciembre de 1923.  
(Firma ilegible.)

X—3190

**COMPANIA TRASATLANTICA**

Venciendo el 1 de Enero próximo el cupón número 5 de las Obligaciones de esta Compañía, a por 100, **emisión** 1 Julio 1910, y el cupón número 14 de las del 6 por 100, emisión 1 de Julio de 1920, se participa a los tenedores de las mismas que dichos cupones serán satisfechos, deducidos los impuestos del Estado, a partir de dicha fecha, 1 de Enero de 1924, en los siguientes puntos:

En Barcelona.—Banco Hispano Colonial y Sociedad Anónima Anís-Garl.

En Madrid.—Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispanoamericano.  
En Bilbao.—Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.  
En Santander.—Banco Mercantil.  
En los mismos establecimientos se **facilitarán** facturas.  
Barcelona, 24 de Diciembre de 1923.—Compañía Trasatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig. X—

**ARTIGAS Y COMPAÑIA**

El día 31 del corriente, en las oficinas de esta Sociedad, Granada, 25, se celebrará a las once de la mañana una subasta para adquisición de Obligaciones, Serie A, por la cantidad de 24.500 pesetas, con arreglo a las estipulaciones que sobre amortización de estos títulos establece la escritura de emisión, y siendo el cambio máximo de adquisición el de la par.  
Las proposiciones habrán de ser entregadas en estas oficinas antes de la citada fecha y hora, y serán **aceptadas** por orden de precios, desde los más bajos. En caso de ofertas a iguales precios y por cantidad mayor de la acordada, se hará la adjudicación a prorrata.  
Madrid, 23 Diciembre 1923.—El Presidente, el Duque de Vistahermosa. X—3493

**FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LEÓN**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Plaza de Canalejas, número 3, el día 7 de Enero de 1924, a las cuatro de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Adquisición por aportación de las Centrales de Gas y Electricidad de Alroquia con sus redes, canalizaciones e instalaciones.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Creación y emisión de obligaciones hipotecarias.
- 4.º Reforma consecutiva de los Estatutos.

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos a esta Junta solamente podrán asistir los accionistas poseedores por lo menos de veinte acciones de la Sociedad, que antes de la hora señalada para la Junta las depositen en la caja de la Sociedad o presenten el resguardo que acredite su depósito en el Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas designado a ese efecto por el Consejo. Cada veinte acciones darán derecho a un voto y los accionistas que no las posean individualmente podrán unirse a otro u otros para completar ese número y autorizarán a uno de ellos para que la emita por escrito dirigido al Presidente de la Junta. Los accionistas que no asistan personalmente, po-

drán delegar su representación sólo en otro accionista que tenga derecho de asistencia y éste podrá

agregar al voto o votos propios el o los de su representado.  
Madrid, 26 de Diciembre de 1923.

El Presidente del Consejo de Administración.

X-3192

**COOPERATIVA DE FLUIDO ELÉCTRICO**

Inventario-balance cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas
Mobiliario y efectos de escritorio.....	84.239,45
Caballerías, carruajes y accesorios.....	47.642,85
Maquinaria, útiles y Laboratorio.....	212.633,07
Construcciones, instalaciones y proyectos.....	3.813.393,56
Cédulas H. E. del Cadf.....	3.500.000,00
Concesiones Hidráulicas y fincas.....	2.742.006,77
Explotación de minas.....	70.001,37
Depósitos y anticipos.....	71.803,07
<b>Gastos de constitución, ampliación, contratación, instalación y emisiones.....</b>	<b>10.534.720,14</b>
Acciones en depósito.....	503.171,20
Acciones en Cartera.....	1.083.500,00
Obligaciones en Cartera.....	11.549.500,00
Proveedores.....	24.768.000,00
Efectos a cobrar.....	402.105,39
Accionistas.....	668.809,33
Valores mobiliarios.....	6.070.389,00
Almacenes.....	47.937.303,22
Cuentas corrientes.....	50.684,77
Caja y Bancos.....	119.178,27
Pérdidas y ganancias.....	1.022.743,36
<b>Total Activo.....</b>	<b>61.447.813,70</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	32.500.000,00
Remanentes de ejercicio cerrado.....	478,55
Empréstito.....	25.000.000,00
Depositantes de acciones.....	1.093.500,00
Efectos a pagar.....	259.761,55
Intereses de empréstito al 6 por 100.....	2.025,00
Dividendo de Activo de 1921.....	30.260,40
Cuentas corrientes.....	2.310.224,19
Proveedores.....	252.564,01
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>61.447.813,70</b>

X-3184

**SOCIEDAD ESPAÑOLA**

**DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS**

Inventario-balance cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas
Mobiliario y efectos de escritorio.....	175.323,61
Automóviles.....	51.272,59
Instalaciones de conducción y distribución, aportaciones, maquinaria centrales, etc., etcétera.....	7.313.238,44
Fincas.....	484.820,30
Sucursales.....	226.751,56
<b>Anticipos y depósitos varios.....</b>	<b>25.303,57</b>
<b>Gastos de instalación, contratación, ampliación y omisión.....</b>	<b>1.219.597,95</b>
Acciones en depósito.....	1.298.628,32
Créditos varios.....	100.000,00
Efectos a cobrar.....	1.912.892,38
Valores mobiliarios.....	337.464,98
Existencias en almacenes.....	563.457,60
Existencia en Caja y Bancos.....	1.199.585,49
<b>Total Activo.....</b>	<b>13.911.748,68</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	127.900,26
Obligaciones amortizadas.....	131.000,00
Empréstito.....	7.339.000,00
Depositantes de acciones.....	100.000,00
Dividendos a pagar.....	12.395,00
Intereses de obligaciones.....	91.875,92
Amortización de obligaciones.....	68.895,94
Efectos a pagar.....	48.511,75
Impuestos sobre alumbrado.....	53.138,19
Proveedores.....	195.566,23
Debitos varios.....	201.454,84
Amortizaciones.....	123.957,75
Pérdidas y ganancias.— Beneficio neto.....	275.000,00
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>13.911.748,68</b>

X-3186

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20. Tel. 1-376.